

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Aviso de privacidad simplificado
Para integrar el expediente personal de los servidores públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

I. Denominación del responsable:	Departamento de Recursos Humanos
II. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	<p>Los datos personales recabados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre. Apellidos. Estado civil. Registro Federal de Contribuyente. Clave Única del Registro de Población. Domicilio. Fecha de Nacimiento. Nacionalidad. Número de Seguridad Social. Número telefónico. Correo electrónico. Fotografía. Trayectoria laboral Trayectoria académica. Dato bancario (número de cuenta, CLABE interbancaria) Datos de contacto. Tipo de sangre. Estado civil. Sexo. <p>Los datos personales recabados del personal contratado, será con la finalidad de integrar el expediente único de personal, que permita el cumplimiento de los requisitos para su contratación, integrar expedientes y base de datos que posibiliten acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, del Seguro de Gastos Médicos Mayores, administración de nómina, otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación.</p>
III. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral	En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad .